



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2166

6 de mayo de 2019

- Las eléctricas piden prohibir la venta de coches con emisiones en 2035
- Luz verde nueva regulación para la implantación de EESS en Barcelona
- El paro baja en 91.518 personas en abril hasta 3.163.566 por la S. Santa
- El Gobierno prevé récord recaudación en 2019 incluso sin Presupuestos
- El comercio minorista se mantuvo estable en la eurozona en marzo
- Turquía rechaza advertencia UE sobre exploración de gas en Mediterráneo
- El crudo de la OPEP se deprecia un 0,5% y cotiza a 70,61 dólares el barril



Las eléctricas piden prohibir la venta de coches con emisiones en 2035

Aelec, la antigua patronal eléctrica Unesa, ha lanzado un órdago contra las petroleras y los fabricantes de automóviles. La asociación que reúne a las mayores eléctricas del país ha planteado al Ministerio de Transición Ecológica que no se permita la venta de vehículos emisores a partir de 2035, ni circular a partir de 2050, en respuesta a la consulta sobre la Estrategia energética a ese año que el Ejecutivo tiene que presentar ante la Unión Europea.

Con esta petición, Aelec pone sobre la mesa un objetivo incluso más ambicioso que el propuesto por Teresa Ribera en los primeros borradores de la Ley de Cambio Climático, en los que se fijaba el año 2040 para acabar con la venta de vehículos de combustión.

La posición del Ministerio creó en su momento un amplio debate con la Comisión Europea, que forzó al Ejecutivo a eliminar dicha prohibición explícita del borrador de Plan Nacional de Energía y Clima para 2030, por el riesgo de vulnerar el principio de neutralidad tecnológica y la libertad de circulación de productos y servicios.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Luz verde nueva regulación para la implantación de EESS en Barcelona

La Comisión de Gobierno ha iniciado la tramitación de un nuevo plan urbanístico para regular la implantación de gasolineras. La medida, que limita las nuevas estaciones en torno a las rondas, las áreas industriales y las portuarias, quiere proteger la salud del vecindario, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Actualmente, en Barcelona hay 105 gasolineras, que habitualmente se ubican en entornos con una alta densidad de población y a una distancia máxima de un kilómetro de los vecinos y vecinas. Además, hasta ahora, las condiciones exigidas para instalarlas eran las mismas tanto en zonas industriales como en áreas residenciales o próximas a escuelas o centros sanitarios.

Con el nuevo plan urbanístico, la instalación de nuevas estaciones se blindará en los cascos antiguos, los suelos de equipamiento, los parques de Collserola y Montjuic, las zonas con edificaciones unifamiliares y plurifamiliares y los ámbitos de conservación urbana para preservar el descanso vecinal y la calidad del aire.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)



El paro baja en 91.518 personas en abril hasta 3.163.566 por la S. Santa



El número de parados registrados en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) se situó en los 3.163.566 desempleados tras bajar en 91.518 personas durante abril, un mes que este año recoge el impacto sobre el empleo de la Semana Santa, que el año pasado se celebró en marzo.

De acuerdo con los datos publicados este lunes por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social relativos al mes de abril, el paro bajó en 172.302 personas en el último año (con un ritmo de reducción interanual del 5,17%).

Por sectores de procedencia, el desempleo se redujo principalmente en los servicios (81.074 personas) y, en menor medida, en la agricultura (5.396) y la industria (3.472), así como entre el colectivo sin empleo anterior (1.605), en tanto que se incrementó en la construcción (29).

En términos desestacionalizados, es decir, sin tener en cuenta las diferencias estacionales y de calendario, el desempleo bajó en 19.136 personas durante abril.

De los 91.518 parados menos de abril, 40.189 eran hombres y 51.329, mujeres, lo que recortó el desempleo masculino a 1,29 millones de personas y el femenino a 1,86 millones.

Por edad, el desempleo de jóvenes menores de 25 años se redujo en 15.192 personas.

Entre los extranjeros, el desempleo disminuyó en 15.130 personas, hasta los 387.553, de los que 135.738 proceden de un país comunitario.

El paro se redujo en todas las regiones, pero principalmente en Andalucía (26.225), Cataluña (14.142) y Baleares (10.031).

El número total de contratos registrados durante abril fue de 1.765.185, es decir, 55.337 más que en marzo y 7.372 menos que hace un año.

De ese total, 1.590.205 fueron temporales y 174.980 fueron indefinidos (el 9,9% del total) y, por duración de la jornada, uno de cada tres fue a tiempo parcial.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El Gobierno prevé récord recaudación en 2019 incluso sin Presupuestos



El Gobierno prevé recaudar este año 218.249 millones de euros, un 4,6% más que en 2018, lo que supondría marcar un máximo histórico en una situación de prórroga presupuestaria, es decir, incluso sin las nuevas medidas tributarias que se pretendían introducir en las cuentas de 2019.

Las previsiones incorporadas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2019 remitido esta semana a Bruselas explican que este "positivo comportamiento de la recaudación" se apoya en el esperado crecimiento de la remuneración de los asalariados, que supondrá mayores ingresos por IRPF y mayor consumo.

En concreto, el Ejecutivo prevé recaudar este año 86.126 millones por IRPF, un 3,9% más, un avance inferior al que correspondería a la esperada evolución de los salarios debido, entre otros factores, a la exención de tributación de la prestación de maternidad.

Dentro de este impuesto, la estimación de retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades profesionales avanza un 5,7% y la de fondos de inversión, un 15,6%.

La recaudación prevista del impuesto de sociedades asciende a 26.063 millones, un 4,9% más, y la del IVA, a 73.712 millones, un 5% más.

La previsión de ingresos de los impuestos especiales se dispara un 9,3%, hasta los 22.440 millones, impulsada por el avance del 15,6% del impuesto de hidrocarburos (a 12.963 millones) después de que la inclusión del tramo autonómico del gravamen en la tarifa estatal, aprobada en las cuentas de 2018, haya supuesto una armonización al alza.

Aunque el rechazo del proyecto presupuestario de 2019 y la convocatoria de elecciones haya hecho decaer las medidas tributarias previstas, en este ejercicio impactan algunas medidas aprobadas con anterioridad.

Entre ellas figuran medidas incluidas en el presupuesto de 2018, como la reducción del IRPF para rentas bajas, la elevación del umbral de pago del gravamen especial sobre las loterías, la deducción por inversión en empresas de nueva creación o la bajada del IVA del cine.

También impacta la exención temporal del impuesto sobre la producción de energía eléctrica, la exención de tributación de las prestaciones de maternidad y paternidad o la reducción de retenciones para rendimientos de la propiedad intelectual.

La previsión de recaudación recogida en el Programa de Estabilidad es inferior a la del fallido proyecto presupuestario de 2019 -227.356 millones-, en parte debido a que esta incluía el impacto de una serie de iniciativas que todavía no han podido aplicarse y que el Gobierno prevé implementar en 2020.

El propio documento enviado a Bruselas cifra en 5.654 millones de euros el impacto recaudatorio de esas medidas, entre las que destaca la limitación de exenciones y el establecimiento de una tributación efectiva mínima en el impuesto de sociedades, que permitirá ingresar 1.776 millones adicionales con este impuesto.

A esto añaden 1.200 millones por el nuevo impuesto sobre determinados servicios digitales y 850 millones por el impuesto sobre las transacciones financieras, así como 670 millones de fiscalidad verde, donde incluye la progresiva equiparación de la tributación del diésel y la gasolina.

La Actualización del Programa de Estabilidad también recoge las iniciativas puestas en marcha para analizar la eficiencia del gasto público, como parte del proceso de revisión encargado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

En concreto, este año, se evaluarán trece beneficios fiscales -de alquiler de vivienda, tributación conjunta, deducciones sociales, por donaciones o incentivos a la investigación y desarrollo-, gasto hospitalario, incentivos a la contratación e infraestructuras de transporte.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El comercio minorista se mantuvo estable en la eurozona en marzo



Las ventas del comercio minorista se mantuvieron estables en la eurozona en marzo y crecieron un 0,3% en la Unión Europea, informó este lunes la oficina europea de estadística, Eurostat.

En febrero las ventas habían crecido un 0,5% en ambas zonas.

Con respecto a marzo del pasado año, el volumen del comercio minorista creció un 1,9% en los países de la moneda única y un 2,9% en la UE.

En España el crecimiento en marzo fue del 0,3%.

En marzo, comparado con febrero, el volumen de las ventas al por menor subió en la eurozona un 0,6% para el sector alimentario, las bebidas y el tabaco, mientras que en el caso de los combustibles para automóviles cayó un 0,6 % y en el sector no alimentario la bajada fue del 0,4%.

En los Veintiocho el volumen del comercio minorista aumentó un 0,5% para los alimentos, bebidas y tabaco y un 0,2% en el caso de los productos no alimentarios, mientras que se mantuvo sin cambios para los combustibles de automóviles.

Entre los Estados miembros con datos disponibles, las subidas más importantes se dieron en Lituania (1,7%), Portugal (1,2%) y el Reino Unido, mientras que las bajadas más destacadas tuvieron lugar en Eslovenia (3,1%), Croacia (1,9%) y Austria (0,8%).

En términos interanuales, en relación con marzo de 2018, en la eurozona el volumen de ventas de comercio minorista progresó un 3% en el caso de los productos no alimentarios, un 1,4% en el de los carburantes y un 0,7% para los alimentos, bebidas y tabaco.

En los Veintiocho, el comercio minorista se incrementó un 4,4% para los productos no alimentarios, un 4,1% en los carburantes y un 0,4% para alimentos, bebidas y tabaco.

Entre los Estados miembros para los que hay información disponible, las mayores subidas se dieron en Irlanda (10,8%), Rumanía (9,3%), Croacia y Luxemburgo (8,6% en ambos casos), mientras que las bajadas más destacadas se observaron en Eslovaquia (2%), Austria (1,0%) y Bélgica (0,9 %).

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

Turquía rechaza advertencia UE sobre exploración de gas en Mediterráneo

Turquía ha rechazado el llamamiento de la Unión Europea (UE) a desistir de explorar hidrocarburos ante la costa de Chipre, en el Mediterráneo, alegando que tiene derecho a defender los intereses de la República Norte de Chipre.

"Turquía está decidida a proteger siempre los derechos de los ciudadanos de la República Turca del Norte de Chipre (TRNC) y no permitir (que se creen) hechos consumados", dijo este domingo el ministro turco de Defensa, Hulusi Akar, a la agencia Anadolu.

Las declaraciones del titular reafirman la previa reacción de Ankara a una advertencia a Turquía efectuada el sábado por la alta representante de la Unión Europea (UE) para la Política Exterior, Federica Mogherini, para que reconsidere sus planes de efectuar perforaciones exploratorias de gas ante las costas chipriotas.

La jefa de la diplomacia europea se habría referido a su vez a un comunicado de Ankara emitido el viernes, que anunciaría planes para que sus buques efectúen exploraciones de gas en el Mar Egeo.

"Rechazamos la declaración hecha por Mogherini sobre las actividades de Turquía de exploración de hidrocarburos en el Mediterráneo Oriental", ya que "se basan en sus derechos legítimos derivados del derecho internacional", indicó anoche el Ministerio de Exteriores turco en un comunicado.

"Al tener la línea costera más larga de la región, protegeremos nuestros derechos (...) dentro de nuestra plataforma continental. Turquía también protegerá los derechos principales de la República Turca de Chipre del Norte alrededor de la isla de Chipre", añadió.

El conflicto entre Turquía y Grecia sobre la isla de Chipre, dividida en la República de Chipre, miembro de la UE desde 2004, y la República turca del Norte de Chipre, sólo reconocida por Ankara, se ha intensificado tras el hallazgo de yacimientos de hidrocarburos en la zona.

El Gobierno grecochipriota ha licitado la perforación de yacimientos de gas natural para sus aguas, algo que Turquía considera inaceptable mientras no se llegue a un acuerdo respecto al conflicto que divide el país desde 1974.

Turquía, como país garante de Chipre según los acuerdos de 1960, no reconoce a la Administración grecochipriota como gobierno de la isla.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El crudo de la OPEP se deprecia un 0,5% y cotiza a 70,61 dólares el barril



El precio del crudo de la OPEP ha cerrado la semana pasada a la baja, al situarse el viernes en una media de 70,61 dólares por barril, un 0,5% menos que el día anterior, informó hoy el grupo petrolero con sede en Viena.

Con este retroceso de 0,37 dólares, el valor del barril referencial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha acentuado la tendencia a la baja que muestra desde el pico de 74,04 dólares, su valor más alto desde octubre de 2018, alcanzado el pasado día 25.

En toda la semana, se vendió a una media de 71,31 dólares, un 2,5% menos que el promedio de la semana anterior (73,13 dólares), mientras que el de abril, de 70,78 dólares, superó en un 6,6% al de marzo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



Aviso jurídico



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.